



26 de junio de 1999

Comunicación Hecho Relevante

Tal como les anticipamos en nuestro escrito de 29 de mayo, el pasado día 15 se celebró, en el Hotel Princesa Sofía, la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, en la que fue aprobada la propuesta de acuerdos que les adjuntamos a la presente comunicación

Atentamente,

Ramon Agenjo Bosch
Secretario del Consejo de Administración

Anexo.



PROPUESTA DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2000

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales individuales de S.A. Damm correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Segundo.- Aprobar las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 correspondientes al grupo integrado por S.A. Damm y las sociedades que ésta domina.

Tercero.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1999.

Cuarto.- Aplicar el resultado del ejercicio 1999, de 5.212.012.223 pesetas de beneficio, de la siguiente forma: 3.239.499.422 pesetas a Reserva Voluntaria y 1.972.512.801 pesetas a Dividendos Activos.

Quinto.- Facultar al Consejo de Administración para pasar a la cuenta de Previsión para Impuestos la suma necesaria para atender las obligaciones fiscales del ejercicio 1999 con cargo a las reservas de libre disposición.

Sexto.- Reelegir a Ramón Agenjo Bosch, Disa Corporación Petrolífera, S.A., Pau Furriol Fornells, Enrique Roig Ribera y Guido Sandler como consejeros de la Sociedad por un periodo de tres años.

Séptimo.- Reelegir a Arthur Andersen y Cía, Sociedad Comanditaria, como auditores de cuentas de la Sociedad para auditar las cuentas anuales individuales de S.A. Damm y las cuentas anuales consolidadas del grupo integrados por S.A. Damm y las sociedades que ésta domina, correspondientes al ejercicio 2000.

Octavo.- Autorizar hasta el máximo legal la adquisición derivativa por parte de S.A. Damm, directamente o mediante sociedades dominadas, de acciones de la misma Sociedad por el precio mínimo de 8 euros y el máximo de 16 euros, dejando sin efecto la autorización anterior.